



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

En Montalbán de Córdoba, siendo las 21,00 horas del día 25 de Septiembre de 2018, bajo la Presidencia del Señor Alcalde DON MIGUEL RUZ SALCES, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen los Señores Concejales:

- 1.- D^a M^a ROSARIO LOPEZ JIMENEZ (IU-LV-CA)
- 2.- D^a ANTONIA GARCIA GONZALEZ (IU-LV-CA)
- 3.- D. JESUS MUÑOZ RUZ (IU-LV-CA)
- 4.- D. JOSE GALVEZ JIMENEZ (IU-LV-CA)
- 5.- D^a ALEJANDRA OLIVARES VALLE (IU-LV-CA).
- 6.- D. ALFONSO RUZ INFANTE (P.P).

No asisten y excusan su asistencia: D. José Muñoz Soler (IU-LV-CA), y D. Alfonso Jesús Soler Jiménez (IU-LV-CA), D. Pedro Sillero Palacios (PSOE-A), D^a Antonia Ruz Estepa (P.P).

Asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña M^a del Carmen Rueda Muñoz, que certifica.

A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- Aprobación si procede del Acta de la Sesión correspondientes al día 24 de Julio de 2018.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si existe alguna alegación al borrador del acta de la sesión correspondiente al día 24 de Julio de 2018 que se ha distribuido a los Sres. Concejales junto con la convocatoria.

El Portavoz del Grupo Popular D. Alfonso Ruz Infante manifiesta que por parte de su Grupo no existe nada que alegar.

No hay alegaciones por parte del Grupo de Gobierno.

Visto lo que antecede, se aprueba por unanimidad de los 7 asistentes, el acta correspondiente a la Sesión del día 24 de Julio de 2018

2º.- Ratificación de la inclusión en el orden del día del punto 4º.- “Propuesta de gastos con reparo de la Intervención Municipal: Gratificaciones Servicios Extraordinarios Policía Local, Julio y Agosto 2018”, conforme a lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone por el Sr. Alcalde la ratificación de la inclusión en el orden del día del **punto punto 4º.- “Propuesta de gastos con reparo de la Intervención Municipal: Gratificaciones Servicios Extraordinarios Policía Local, Julio y Agosto 2018”**, que no ha sido previamente dictaminado en Comisión Informativa.

Código seguro de verificación (CSV):

C3F0 13E6 173B 755B AFA8



C3F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

El Portavoz del Grupo Popular D. Alfonso Ruz Infante manifiesta que no existe ninguna objeción.

En el mismo sentido se pronuncia el Grupo de Gobierno.

A la vista de lo que antecede por unanimidad de los 7 asistentes, queda ratificada la inclusión de los asuntos incluidos en el Orden del día del del **punto 4º.- “Propuesta de gastos con reparo de la Intervención Municipal: Gratificaciones Servicios Extraordinarios Policía Local, Julio y Agosto 2018”**,

3º.- Propuesta de Gastos con reparo de la Intervención Municipal: F/2018/42, F/2018/45; F/2018/48; F/2018/49; F/2018/55 y F/2018/56

De orden del Sr. Alcalde por la Secretaria Interventora Municipal se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Personal, que con 3 votos a favor correspondientes al Grupo de Izquierda Unida y 1 abstención correspondientes al Grupo Popular , DICTAMINA de manera favorable la Propuesta de la Alcaldía de Gastos con reparo de la Intervención Municipal: F/2018/42, F/2018/45; F/2018/48; F/2018/49; F/2018/55 y F/2018/56, que se ha remitido a los Señores Concejales junto con la convocatoria y cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA QUE SE SOMETE A LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PERSONAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 82.2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PARA QUE COMO DICTAMEN SE SOMETA AL PLENO DE LA CORPORACION PARA SU APROBACION.

Asunto: Relación de gastos F/2018/42, F/2018/45; F/2018/48; F/2018/49; F/2018/55 y F/2018/56

Expediente GEX nº : 2018/68

Subexpediente GEX nº: 2018/1800

Dada cuenta de los Informes emitidos por la Secretaría Intervención Municipal en los que formula reparo suspensivo por falta de consignación presupuestaria suficiente y adecuada de gastos incluidos en las relaciones F/2018/42 (GEX Nº 2018/1371), F/2018/45 (GEX Nº 2018/1494) , F/2018/48 (GEX Nº 2018/1519), F/2018/49 (GEX Nº 2018/1558), F/2018/55 (GEX Nº 2018/1756) y F/2018/56 (GEX Nº 2018/1775).

*Resultando que en los citados informes de la Secretaría Intervención Municipal se formula reparo suspensivo al amparo de lo establecido en el artículo 216.2 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) por cuanto se basa en la insuficiencia de crédito o en la inadecuación del propuesto, determinando este reparo la suspensión de la tramitación hasta que sea solventado por el **Pleno de la Corporación** que deberá resolver sobre las indicaciones de la Intervención.*

Considerando que los gastos incluidos en las respectivas relaciones, respecto de los que se formula reparo suspensivo, han sido necesarios para el desarrollo de los servicios y actividades que realiza el Ayuntamiento, habiendo resultado con conformidad y que en ningún caso las cuestiones de tipo administrativo pueden ocasionar un enriquecimiento injusto a favor del

Código seguro de verificación (CSV):

C3F0 13E6 173B 755B AFA8



C3F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

Ayuntamiento, estando previsto llevar a cabo la regularización de la falta o insuficiencia de consignación a través de los mecanismos legalmente establecidos,

Considerando lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero de Medidas de Apoyo al Emprendedor y de Estimulo del Crecimiento y de la Creación de Empleo, en relación al pago y devengo de intereses de facturas y certificaciones y en el Real Decreto 635/2014 de 25 de Julio por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y que mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos

Esta Alcaldía- Presidencia en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Personal la siguiente Propuesta para que como Dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

PROPUESTA DE ACUERDO

Punto único.- Resolver la discrepancia y levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal, por carecer de consignación presupuestaria suficiente y adecuada, los gastos incluidos en las relaciones que se acompañan, a fin de proceder a ordenar su pago para evitar perjuicios a terceros, en tanto se dota de crédito presupuestario dichos gastos para poder imputarlos al presupuesto a través de los mecanismos legales establecidos.

Relación F/2018/42

| Nº entrada/fecha | Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo | Aplicación presupuestaria | Importe/€. |
|---------------------------|---|------------------------------|------------|
| F/2018/1027 12/06/2018 | Factura nº 1-000106 de 30/04/2018 de MIGUEL PRIETO JIMENEZ. Pastera de hormigón, pastera de mezcla, tuno corrugado etc....OBRA PARTIDOR DEL OLIVARILLO. | 4540-21000 | 293,28 |
| | | | |

Relación F/2018/45

| Nº entrada/fecha | Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo | Aplicación presupuestaria | Importe/€. |
|---------------------------|---|------------------------------|------------|
| F/2018/1080 25/06/2018 | Factura nº 51 (25/06/2018).JOSE AMADOR JIMENEZ DELGADO .500 octavillas A5 impresas a doble cara en brillo, IGUALDAD DE GENERO | 3370-22608 | 110,41 |
| F/2018/1090 26/06/2018 | Factura nº 23-018 (26/06/2018)DANIEL JOSE PEREZ DE LA LASTRA GALVEZ (PICO).Alquiler equipo de sonido iluminación para actos teatro municipal.. | 3340-20800 | 654,61 |
| F/2018/1092 | Factura nº F800000084 (13/03/2018) | 4311-22613 | 179,85 |

Código seguro de verificación (CSV):

C3F0 13E6 173B 755B AFA8



C3F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018

**AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN**Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)**ACTAS**

| | | | |
|---------------------------|---|--------------------------|----------------|
| 25/06/2018 | GRANJA LOS MELLIZOS . Gitanillas, Kentia M-21 para Feria del Vino de Tinaja y Gastronomía de Montalbán | | |
| F/2018/1093 25/06/2018 | Factura nº 000022 (22/06/2018) de MARIA DEL CARMEN PEREZ MORENO (LIBRERIA). Cheques regalo concurso de murales organizado por alumnos CIP Montealbo-Motivo día 1º de mayo. | 3340-22609 | 260,00 |
| F/2018/1094 27/06/2018 | Factura nº B/000661 (06/03/2018). COMERCIAL TROCOLI SC. Utensilios necesarios para jornadas del ajo y del melón-otros utensilios para día violencia de género. | 4311-22613 3370-22608 | 58,33 21,61 |
| F/2018/1095 27/06/2018 | actura nº B/000530 (16/04/2018) COMECIAL TROCOLI SC. Utensilios para desayunos molineros VI FERIA DEL VINO 2018 | 4311-22613 | 70,88 |
| F/2018/1165 27/06/2018 | Factura nº 201808001216 (27/06/2018). DISTRIBUCIONES ACRIOC SL. Lejía quitaverdina malvas y paletina canaria fibra. Pilar Huerta de Dios. Aplicación presupuestaria | 3380-22199 | 11,00 |
| F/2018/1168 27/06/2018 | Factura nº 201808001211 (26/06/2018). DISTRIBUCIONES ACRIOC SL. Paletinas, pintura, cola, espátula, rollo cocina etc... CARROZA ROMERIA | 3380-22199 | 55,90 |
| F/2018/1171 28/06/2018 | Factura nº 15 (28/06/2018),JOSE SOLER OREJA . Sacos de mortero enlucido para Polideportivo Municipal. | 3420-21200 | 9,99 |
| F/2018/1173 29/06/2018 | Registro F/2018/1173. Factura nº 24/18 (29/06/2018). JUAN RAFAEL BASCON TRIGUERO. Trofeos, placa cristal, grabaciones, TALENT SHOW canto adultos, instrumental, baile etc. | 3370-22608 | 190,80 |
| F/2018/1175 29/06/2018 | Factura nº 000056 (29/07/2018). RAFAEL ORTEGA ESPINOSA. Arreglo puerta futbol sala. Polideportivo Municipal. | 3420-21200 | 36,30 |
| F/2018/1177 29/06/2018 | Factura nº 000058 (29/07/2018), RAFAEL ORTEGA ESPINOSA. 2 Escaleras móviles con baranda y arreglo puerta principal del Cementerio Municipal | 1640-63900 | 1.464,10 |
| | | | |

Relación F/2018/48

| Nº entrada/fecha | Apellidos y nombre o razón social. | Aplicación | Importe/€. |
|-------------------------|---|-------------------|-------------------|
|-------------------------|---|-------------------|-------------------|

Código seguro de verificación (CSV):

C3F0 13E6 173B 755B AFA8

C3F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018

**AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN**Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)**ACTAS**

| | <i>Texto explicativo</i> | <i>presupuestaria</i> | |
|---------------------------|---|-----------------------|--------|
| F/2018/1190 15/06/2018 | ALMACENES MAESTRE SL. Factura nº 32942. 24 unidades de agua Lanjarón (500) para Polideportivo Municipal. | 3420-22199 | 41,01 |
| F/2018/1191 15/06/2018 | ALMACENES MAESTRE SL. Factura nº 32944. Suministro 36 unidades de agua Lanjarón para el día de la Bicicleta. | 3410-22609 | 123,02 |
| F/2018/1192 15/06/2018 | ALMACENES MAESTRE SL. Factura nº 32945. Suministro 34 cajas de agua SOLAN DE CABRAS para la carrera nocturna. | 3410-22609 | 398,20 |
| F/2018/1193 15/06/2018 | ALMACENES MAESTRE SL. Factura nº 32943. Suministro 6 unidades agua de Lanjarón (500) para CROSS DE MONTALBAN | 3410-22609 | 49,21 |
| F/2018/1194 15/06/2018 | ALMACENES MAESTRE SL. Factura nº 32946. Suministro 10 cajas agua de Lanjarón (1,5 l / 6 unidades) para Polideportivo Municipal. | 3420-22199 | 29,96 |
| F/2018/1195 15/06/2018 | ALMACENES MAESTRE SL. Factura nº 32948. Suministro 5 cajas agua de SOLANS DE CABRAS (36 unidades) para Polideportivo Municipal. | 3420-22199 | 61,69 |
| | | | |

Relación F/2018/49

| <i>Nº entrada/fecha</i> | <i>Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo</i> | <i>Aplicación presupuestaria</i> | <i>Importe/€.</i> |
|---------------------------|---|--------------------------------------|-------------------|
| F/2018/1184 12/07/2018 | ELECTRO MEYRAS SL. Factura nº 10-802600 de fecha 10/02/2018. 2 PL-TRANSFORMA.II"N" 25VA NB25(TRANSFORMADORES DE TENSION PARA PISCINA MUNICIPAL). | 3370-21300 | 55,36 |
| F/2018/1229 09/07/2018 | ALFONSO ALONSO LOPEZ. Factura nº 42 de fecha 02/07/2018. REVISTA " QUE LEER"para Biblioteca Municipal | 3321-22001 | 4,00 |
| F/2018/1230 09/07/2018 | ALFONSO ALONSO LOPEZ. Factura nº 41 de fecha 02/07/2018. EL PAIS, EL PAIS SABADO Y EL PAIS DOMINGO JULIO 2018 para Biblioteca Municipal. | 3321-22001 | 20,70 |
| F/2018/1234 10/07/2018 | JUAN RAFAEL BASCON TRIGUERO. Factura nº 28/18 de fecha 10/07/2018. BAÑADORES, CAMISETAS, ESTAMPACION AYO para socorristas y monitores Piscina Municipal | 3370-22104 | 136,31 |
| F/2018/1237 | JOSE ANTONIO SOLER PRIETO. | 4540-21000 | 425,92 |

Código seguro de verificación (CSV):

C3F0 13E6 173B 755B AFA8

C3F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018

**AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN**Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)**ACTAS**

| | | | |
|---------------------------|--|------------|----------|
| 11/07/2018 | Factura nº 000057 de fecha 30/06/2018. Trabajos limpiando y retirando forraje en CUESTA BLANQUILLA y Punto Limpio. | | |
| F/2018/1240 23/07/2018 | FRANCISCO QUESADA RUZ. Factura nº 20 de fecha 03/07/2018. Retro mixta, volvo, camión reparaciones, cargando material, escoyera, CAMINO DEL FONTANAR. | 4540-21000 | 1.324,95 |
| F/2018/1241 13/07/2018 | FRANCISCO QUESADA RUZ. Factura nº 19 de fecha 02/07/2018. Reparación daños sufridos temporal FUENTECITA DEL SOTO | 4540-21000 | 907,50 |
| F/2018/1242 13/07/2018 | FRANCISCO QUESADA RUZ. Factura nº 18 de fecha 01/08/2018. Trabajos retro mixta JCB desatascando el puente en CAMINO DE PALMA. | 4540-21000 | 58,08 |
| F/2018/1246 17/07/2018 | JUAN FRANCISCO CANTILLO PEREZ. Factura nº 29 de fecha 15/06/2018. Trabajos maquinaria giratoria y camión adecentamiento y preparación acceso a SENDA DE LOS GITANOS. | 4540-21000 | 1.637,13 |
| F/2018/1250 18/07/2018 | MEZQUITA COMUNICACIONES GROUP SL . Factura nº PU/00194 de fecha 18/07/2018. CAMPAÑA PUBLICITARIA Y PATROCINIO PROGRMA ESPECIAL JORNADAS DEL AJO Y DEL MELON | 4311-22613 | 1.210,00 |
| | | | |

Relación F/2018/55

| Nº entrada/fecha | Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo | Aplicación presupuestaria | Importe/€. |
|---------------------------|---|--------------------------------------|-------------------|
| F/2018/1220 06/07/2018 | CABELLO DE ALBA Y ADALID SA. Factura nº 2018A00630 de fecha 29/06/2018.LLAVE FIJA ALYCO, LLAVE FIJA BELLOTA, JUEGO DESTORNILLADORES, para PISCINA MUNICIPAL | 3370-22199 | 20,27 |
| F/2018/1221 09/07/2018 | DANIEL JOSE PEREZ DE LA LASTRA GALVEZ (PICO). Factura nº 27-08 de fecha 09/07/2018. ALQUILER EQUIPO Acto inaugural SHOCOKING II ENCUESTRO GASTRONOMICO | 4311-20800 | 484,00 |
| F/2018/1261 30/07/2018 | JUAN JOSE RUIZ JURADO. Factura nº EMIT-106 de fecha 18/07/2018. COLOCACION CUADROS ELECTRICOS JORNADAS AJO Y MELON 2018. | 4311-22613 | 2.200,08 |

Código seguro de verificación (CSV):

**C3F0 13E6 173B 755B AFA8**

C3F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018

**AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN**Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)**ACTAS**

| | | | |
|---------------------------|--|------------|----------|
| F/2018/1262 16/07/2018 | LAURA MARIA LARREA PUERTO. Factura nº 4 de fecha 14/07/2018. ACTUACION COPLA JORNADAS DEL AJO Y DEL MELON 2018. | 4311-22613 | 363,00 |
| F/2018/1264 17/07/2018 | JOSE AMADOR JIMENEZ DELGADO. Factura nº 55 de fecha 17/07/2018. 300 CARTELES 50X70 CUATRICOMIA JORNADAS DEL AJO Y DEL MELON 2018. | 4311-22613 | 487,63 |
| F/2018/1266 17/07/2018 | JOSE AMADOR JIMENEZ DELGADO . Factura nº 57 de fecha 17/07/2018. 100 PEGATINAS .FERIA DEL AJO Y DEL MELON 2018 | 4311-22613 | 20,87 |
| F/2018/1268 17/07/2018 | MIGUEL PRIETO JIMENEZ. Factura nº 1000194 de fecha 17/07/2018. BAÑERA DE ZAHORRA, REPARACION DAÑOS TEMPORAL CAMINO DE SANTAELLA. | 4540-21000 | 260,15 |
| F/2018/1270 18/07/2018 | JUAN RAFAEL BASCON TRIGUERO. Factura nº 32/18 de fecha 18/07/2018. TROFEO Y PLACA PARA CAMPEON XXXIV MARATON FUTBOL SALA 2018. | 3410-22609 | 71,80 |
| F/2018/1271 18/07/2018 | DANIEL JOSE PEREZ DE LA LASTRA GALVEZ (PICO) . Factura nº 29/018 de fecha 18/07/2018. ALQUILER EQUIPO DE SONIDO ESCENARIOS VI JORNADAS DEL AJO Y DEL MELON. | 4311-20800 | 1.694,00 |
| F/2018/1276 18/07/2018 | JUAN SANCHEZ REYES . Factura nº 22 de fecha 18/07/2018. REPRACION PUERTA PATIO ESCUELA INFANTIL. | 3230-21200 | 283,14 |
| F/2018/1277 19/07/2018 | MANUFACTURAS MOYA . Factura nº 1180347 de fecha 16/07/2018. VESTUARIO PARA GUARDA RURAL. | 4500-22104 | 425,80 |
| F/2018/1306 03/09/2018 | JUAN JOSE RUZ JURADO . Factura nº EMIT 111 de fecha 07/08/2018. DECORACION PLAZA AYUNTAMIENTO. | 3380-22612 | 1.911,80 |
| F/2018/1354 03/09/2018 | SOCORRISMO Y SERVICIOS SL . Factura nº F-18-233 de fecha 08/08/2018. DISPOSITIVO SANITARIO, AMBULANCIA, ENFERMERO, FERIA CONCIERTO ROSENDO. | 3380-22612 | 300,00 |
| F/2018/1362 03/09/2018 | PIROTECNIA ZARAGOZANA SA . Factura nº 0567 de fecha 16/08/2018. SESION FUEGOS ARTIFICIALES 8 DE AGOSTO, FERIA 2018. | 3380-22612 | 1.600,00 |
| F/2018/1384 25/07/2018 | INANIA CREACION AUDIOVISUAL SL . Factura nº IN/014/18 de fecha 24/07/2018. ACTUACION MUSICAL CALLE ANCHA (PASAJE) | 4311-22613 | 605,00 |

Código seguro de verificación (CSV):

**C3F0 13E6 173B 755B AFA8**

C3F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018

**AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN**Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)**ACTAS**

| | JORNADAS DEL AJO Y DEL MELON (14/07/2018) | | |
|---------------------------|--|------------|----------|
| F/2018/1385 26/07/2018 | ROBOKIDS E.S.P.J. Factura nº 0243 de fecha 16/07/2018. TALLERES FORMATIVOS ROBOTICA, OCIO Y TIEMPO LIBRE 2018. | 3370-22608 | 1.501,30 |
| F/2018/1419 26/07/2018 | JOSE A. SALCES DELGADO. Factura nº 22/18 de 2 cubas de agua y aplicación para arreglos danos temporal, CAMINO. SANTAELLA Y FONTANAR. | 4540-21000 | 290,40 |

Relación F/2018/56

| Nº entrada/fecha | Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo | Aplicación presupuestaria | Importe/€. |
|---------------------------|--|------------------------------|------------|
| F/2018/1257 26/07/2018 | SUMELVA CORDOBA SL. Factura nº 804000976 de fecha 10/07/2018. SUMINISTRO 12 LED CIR.EMPOT. 18W5700K BL CASETA MUNICIPAL | 3380-22199 | 103,09 |
| F/2018/1263 09/07/2018 | JUAN RAFAEL BASCON TRIGUERO . Factura nº 30/08 de fecha 17/07/2018. CHAPAS DORADAS Y GRABADAS TROFEOS RUTA DE LA TAPA DE JORNADAS DEL AJO Y DEL MELON 2018 | 3340-22609 | 47,20 |
| F/2018/1401 26/07/2018 | DISTRIBUCIONES ACRIOC SL. Factura nº 201808001460 de fecha 25/07/2018. 2 LATAS APRESTINE EXTERIORES (5KG) PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. | 3420-21200 | 17,00 |
| F/2018/1404 26/07/2018 | DISTRIBUCIONES ACRIOC SL . Factura nº 201808001436 de fecha 23/07/2018. PINTURA BLANCA Y ROJO VIVO PARA CARRERA NOCTURNA | 3410-22609 | 94,80 |
| F/2018/1446 30/07/2018 | TERESA MARIN PRIETO – SUPERMERCADOS CARNI- . Factura nº 1000048de fecha 14/07/2018. 24 BOTTELLAS DE AGUA, JORNADAS DEL AJO Y DEL MELON (PROTECCION CIVIL). | 4311-22613 | 6,07 |
| F/2018/1454 31/07/2018 | JOSE AMADOR JIMENEZ DELGADO . Factura nº 61 de fecha 31/07/2018. 500 CARTELES 50 X70 IMPRESOS A4 TINTA ESTUCADO BRILLO FERIA 2018. | 3380-22612 | 644,29 |
| F/2018/1455 31/07/2018 | JUAN RAFAEL BASCON TRIGUERO. Factura nº 35/18 de fecha 31/07/2018. BAÑADORES, CAMISETAS, ESTAMPACIONES ETC, PARA SOCORRISTAS Y TAQUILLEROS | 3370-22104 | 102,37 |

Código seguro de verificación (CSV):

C3F0 13E6 173B 755B AFA8

C3F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

| | PISCINA MUNICIPAL | | |
|---------------------------|---|------------|--------|
| F/2018/1459 31/07/2018 | DANIEL JOSE PEREZ DE LA LASTRA GALVEZ (PICO) . Factura nº 32/018 de fecha 31/07/2018. ALQUILER EQUIPO DE SONIDO ENCUESTRO BAILE SALON EN CASETA MUNICIPAL | 3380-20800 | 363,00 |
| F/2018/1462 01/08/2018 | POLEY METAL BAND (ASOCIACION MUSICO-CULTURAL) . Factura nº 00003de fecha 16/07/2018. PASACALLES MUSICAL PRIMER VIERNES (14/07/2018) FERIA DEL AJO Y DEL MELON 2018. | 4311-22613 | 480,00 |
| F/2018/1484 17/07/2018 | JUAN RAFAEL BASCON TRIGUERO. Factura nº 29/18 de fecha 17/07/2018. POLO DE ALGODON BLANCO, BERMUDA, BORADADO PARA ANTONIA RUZ (Personal Laboral Escuela Infantil) | 3230-22104 | 26,32 |

Montalbán de Córdoba. El Alcalde-Presidente. Fechado y firmado electrónicamente.”

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Alfonso Ruz Infante, que manifiesta que como en otras ocasiones, no se oponen a que se pague y por tanto el voto es de abstención, ya que se trata de trabajos y servicios realizados por empresas, algunas montalbeñas. Dice el Portavoz Popular que quiere resaltar que es reiterado este tema en los Plenos, así en este caso se ve que se trata de gastos en caminos, eventos como la feria del ajo y melón, la feria de agosto, algunos en ropa del personal, pero resulta curioso que en los últimos meses sólo traigamos cosas de este tipo y que de unos 25.000 €, 17.000 € sean de eventos. No se oponen al pago.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta que el presupuesto municipal es una previsión y que hay gastos que se regularizan después con subvenciones; otros responden a situaciones sobrevenidas que hay que atender, siendo prioritario el tema de infraestructuras agrícolas y es un tema que no van abandonar. En relación con la feria de agosto, el grueso está pagado, lo que pudiera venir ya se irá solventando.

El Sr. Alcalde manifiesta que el voto del Grupo de IU es a favor.

Visto lo que antecede el Pleno de la Corporación con 6 votos a favor correspondientes al Grupo de Izquierda Unida y 1 abstención correspondientes al Grupo Popular ACORDO:

Punto único.- Resolver la discrepancia y levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal, por carecer de consignación presupuestaria suficiente y adecuada, los gastos incluidos en las relaciones que se acompañan, a fin de proceder a ordenar su pago para evitar perjuicios a terceros, en tanto se dota de crédito presupuestario dichos gastos para poder imputarlos al presupuesto a través de los mecanismos legales establecidos.

Relación F/2018/42

Código seguro de verificación (CSV):

C3F0 13E6 173B 755B AFA8



C3F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018

**AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN**Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)**ACTAS**

| Nº entrada/fecha | Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo | Aplicación presupuestaria | Importe/€. |
|---------------------------|---|---------------------------|------------|
| F/2018/1027 12/06/2018 | Factura nº 1-000106 de 30/04/2018 de MIGUEL PRIETO JIMENEZ. Pastera de hormigón, pastera de mezcla, tuno corrugado etc....OBRA PARTIDOR DEL OLIVARILLO. | 4540-21000 | 293,28 |
| | | | |

Relación F/2018/45

| Nº entrada/fecha | Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo | Aplicación presupuestaria | Importe/€. |
|---------------------------|---|---------------------------|----------------|
| F/2018/1080 25/06/2018 | Factura nº 51 (25/06/2018).JOSE AMADOR JIMENEZ DELGADO .500 octavillas A5 impresas a doble cara en brillo, IGUALDAD DE GENERO | 3370-22608 | 110,41 |
| F/2018/1090 26/06/2018 | Factura nº 23-018 (26/06/2018)DANIEL JOSE PEREZ DE LA LASTRA GALVEZ (PICO).Alquiler equipo de sonido iluminación para actos teatro municipal.. | 3340-20800 | 654,61 |
| F/2018/1092 25/06/2018 | Factura nº F800000084 (13/03/2018) GRANJA LOS MELLIZOS . Gitanillas, Kentia M-21 para Feria del Vino de Tinaja y Gastronomía de Montalbán | 4311-22613 | 179,85 |
| F/2018/1093 25/06/2018 | Factura nº 000022 (22/06/2018) de MARIA DEL CARMEN PEREZ MORENO (LIBRERIA). Cheques regalo concurso de murales organizado por alumnos CIP Montealbo-Motivo día 1º de mayo. | 3340-22609 | 260,00 |
| F/2018/1094 27/06/2018 | Factura nº B/000661 (06/03/2018). COMERCIAL TROCOLI SC. Utensilios necesarios para jornadas del ajo y del melón-otros utensilios para día violencia de género. | 4311-22613 3370-22608 | 58,33 21,61 |
| F/2018/1095 27/06/2018 | actura nº B/000530 (16/04/2018) COMECIAL TROCOLI SC. Utensilios para desayunos molineros VI FERIA DEL VINO 2018 | 4311-22613 | 70,88 |
| F/2018/1165 27/06/2018 | Factura nº 201808001216 (27/06/2018). DISTRIBUCIONES ACRIOC SL. Lejía quitaverdina malvas y paletina canaria fibra. Pilar Huerta de Dios. Aplicación | 3380-22199 | 11,00 |

Código seguro de verificación (CSV):

C3F0 13E6 173B 755B AFA8

C3F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018

**AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN**Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)**ACTAS**

| | presupuestaria | | |
|---------------------------|---|------------|----------|
| F/2018/1168 27/06/2018 | Factura nº 201808001211 (26/06/2018). DISTRIBUCIONES ACRIOC SL. Paletinas, pintura, cola, espátula, rollo cocina etc... CARROZA ROMERIA | 3380-22199 | 55,90 |
| F/2018/1171 28/06/2018 | Factura nº 15 (28/06/2018).JOSE SOLER OREJA . Sacos de mortero enlucido para Polideportivo Municipal. | 3420-21200 | 9,99 |
| F/2018/1173 29/06/2018 | Registro F/2018/1173. Factura nº 24/18 (29/06/2018). JUAN RAFAEL BASCON TRIGUERO. Trofeos, placa cristal, grabaciones, TALENT SHOW canto adultos, instrumental, baile etc. | 3370-22608 | 190,80 |
| F/2018/1175 29/06/2018 | Factura nº 000056 (29/07/2018). RAFAEL ORTEGA ESPINOSA. Arreglo puerta futbol sala. Polideportivo Municipal. | 3420-21200 | 36,30 |
| F/2018/1177 29/06/2018 | Factura nº 000058 (29/07/2018). RAFAEL ORTEGA ESPINOSA. 2 Escaleras móviles con baranda y arreglo puerta principal del Cementerio Municipal | 1640-63900 | 1.464,10 |
| | | | |

Relación F/2018/48

| Nº entrada/fecha | Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo | Aplicación presupuestaria | Importe/€. |
|---------------------------|--|---------------------------|------------|
| F/2018/1190 15/06/2018 | ALMACENES MAESTRE SL. Factura nº 32942. 24 unidades de agua Lanjarón (500) para Polideportivo Municipal. | 3420-22199 | 41,01 |
| F/2018/1191 15/06/2018 | ALMACENES MAESTRE SL. Factura nº 32944. Suministro 36 unidades de agua Lanjarón para el día de la Bicicleta. | 3410-22609 | 123,02 |
| F/2018/1192 15/06/2018 | ALMACENES MAESTRE SL. Factura nº 32945. Suministro 34 cajas de agua SOLAN DE CABRAS para la carrera nocturna. | 3410-22609 | 398,20 |
| F/2018/1193 15/06/2018 | ALMACENES MAESTRE SL. Factura nº 32943. Suministro 6 unidades agua de Lanjarón (500) para CROSS DE MONTALBAN | 3410-22609 | 49,21 |
| F/2018/1194 15/06/2018 | ALMACENES MAESTRE SL. Factura nº 32946. Suministro 10 cajas agua de Lanjarón (1,5 l/ 6 unidades) para Polideportivo Municipal. | 3420-22199 | 29,96 |
| F/2018/1195 | ALMACENES MAESTRE SL. | 3420-22199 | 61,69 |

Código seguro de verificación (CSV):

**C3F0 13E6 173B 755B AFA8**

C3F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018

**AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN**Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)**ACTAS**

| | | | |
|------------|---|--|--|
| 15/06/2018 | Factura nº 32948. Suministro 5 cajas agua de SOLANS DE CABRAS (36 unidades) para Polideportivo Municipal. | | |
| | | | |

Relación F/2018/49

| Nº entrada/fecha | Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo | Aplicación presupuestaria | Importe/€. |
|---------------------------|--|---------------------------|------------|
| F/2018/1184 12/07/2018 | ELECTRO MEYRAS SL. Factura nº 10-802600 de fecha 10/02/2018. 2 PL-TRANSFORMA.II"N" 25VA NB25(TRANSFORMADORES DE TENSION PARA PISCINA MUNICIPAL). | 3370-21300 | 55,36 |
| F/2018/1229 09/07/2018 | ALFONSO ALONSO LOPEZ. Factura nº 42 de fecha 02/07/2018. REVISTA " QUE LEER"para Biblioteca Municipal | 3321-22001 | 4,00 |
| F/2018/1230 09/07/2018 | ALFONSO ALONSO LOPEZ. Factura nº 41 de fecha 02/07/2018. EL PAIS, EL PAIS SABADO Y EL PAIS DOMINGO JULIO 2018 para Biblioteca Municipal. | 3321-22001 | 20,70 |
| F/2018/1234 10/07/2018 | JUAN RAFAEL BASCON TRIGUERO. Factura nº 28/18 de fecha 10/07/2018. BAÑADORES, CAMISETAS, ESTAMPACION AYTO para socorristas y monitores Piscina Municipal | 3370-22104 | 136,31 |
| F/2018/1237 11/07/2018 | JOSE ANTONIO SOLER PRIETO. Factura nº 000057 de fecha 30/06/2018. Trabajos limpiando y retirando forraje en CUESTA BLANQUILLA y Punto Limpio. | 4540-21000 | 425,92 |
| F/2018/1240 23/07/2018 | FRANCISCO QUESADA RUZ. Factura nº 20 de fecha 03/07/2018. Retro mixta, volvo, camión reparaciones, cargando material, escoyera, CAMINO DEL FONTANAR. | 4540-21000 | 1.324,95 |
| F/2018/1241 13/07/2018 | FRANCISCO QUESADA RUZ. Factura nº 19 de fecha 02/07/2018. Reparación daños sufridos temporal FUENTECITA DEL SOTO | 4540-21000 | 907,50 |
| F/2018/1242 13/07/2018 | FRANCISCO QUESADA RUZ. Factura nº 18 de fecha 01/08/2018. Trabajos retro mixta JCB desatascando el puente en CAMINO DE PALMA. | 4540-21000 | 58,08 |
| F/2018/1246 17/07/2018 | JUAN FRANCISCO CANTILLO PEREZ. Factura nº 29 de fecha | 4540-21000 | 1.637,13 |

Código seguro de verificación (CSV):

**C3F0 13E6 173B 755B AFA8**

C3F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018

**AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN**Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)**ACTAS**

| | | | |
|---------------------------|---|------------|----------|
| | 15/06/2018. Trabajos maquinaria giratoria y camión adcentamiento y preparación acceso a SENDA DE LOS GITANOS. | | |
| F/2018/1250 18/07/2018 | MEZQUITA COMUNICACIONES GROUP SL . Factura nº PU/00194 de fecha 18/07/2018. CAMPAÑA PUBLICITARIA Y PATROCINIO PROGRMA ESPECIAL JORNADAS DEL AJO Y DEL MELON | 4311-22613 | 1.210,00 |
| | | | |

Relación F/2018/55

| Nº entrada/fecha | Apellidos y nombre o razón social. Texto explicativo | Aplicación presupuestaria | Importe/€. |
|---------------------------|---|---------------------------|------------|
| F/2018/1220 06/07/2018 | CABELLO DE ALBA Y ADALID SA. Factura nº 2018A00630 de fecha 29/06/2018.LLAVE FIJA ALYCO, LLAVE FIJA BELLOTA, JUEGO DESTORNILLADORES, para PISCINA MUNICIPAL | 3370-22199 | 20,27 |
| F/2018/1221 09/07/2018 | DANIEL JOSE PEREZ DE LA LASTRA GALVEZ (PICO) . Factura nº 27-08 de fecha 09/07/2018. ALQUILER EQUIPO Acto inagural SHOCOKING II ENCUESTRO GASTRONOMICO | 4311-20800 | 484,00 |
| F/2018/1261 30/07/2018 | JUAN JOSE RUIZ JURADO. Factura nº EMIT-106 de fecha 18/07/2018. COLOCACION CUADROS ELECTRICOS JORNADAS AJO Y MELON 2018. | 4311-22613 | 2.200,08 |
| F/2018/1262 16/07/2018 | LAURA MARIA LARREA PUERTO. Factura nº 4 de fecha 14/07/2018. ACTUACION COPLA JORNADAS DEL AJO Y DEL MELON 2018. | 4311-22613 | 363,00 |
| F/2018/1264 17/07/2018 | JOSE AMADOR JIMENEZ DELGADO. Factura nº 55 de fecha 17/07/2018. 300 CARTELES 50X70 CUATRICOMIA JORNADAS DEL AJO Y DEL MELON 2018. | 4311-22613 | 487,63 |
| F/2018/1266 17/07/2018 | JOSE AMADOR JIMENEZ DELGADO . Factura nº 57 de fecha 17/07/2018. 100 PEGATINAS .FERIA DEL AJO Y DEL MELON 2018 | 4311-22613 | 20,87 |
| F/2018/1268 17/07/2018 | MIGUEL PRIETO JIMENEZ. Factura nº 1000194 de fecha 17/07/2018. BAÑERA DE ZAHORRA, REPARACION DAÑOS TEMPORAL CAMINO DE SANTAELLA. | 4540-21000 | 260,15 |
| F/2018/1270 | JUAN RAFAEL BASCON | 3410-22609 | 71,80 |

Código seguro de verificación (CSV):

C3F0 13E6 173B 755B AFA8

33F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018

**AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN**Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)**ACTAS**

| | | | |
|---------------------------|--|------------|----------|
| 18/07/2018 | TRIGUERO. Factura nº 32/18 de fecha 18/07/2018. TROFEO Y PLACA PARA CAMPEON XXXIV MARATON FUTBOL SALA 2018. | | |
| F/2018/1271 18/07/2018 | DANIEL JOSE PEREZ DE LA LASTRA GALVEZ (PICO) . Factura nº 29/018 de fecha 18/07/2018. ALQUILER EQUIPO DE SONIDO ESCENARIOS VI JORNADAS DEL AJO Y DEL MELON. | 4311-20800 | 1.694,00 |
| F/2018/1276 18/07/2018 | JUAN SANCHEZ REYES . Factura nº 22 de fecha 18/07/2018. REPRACION PUERTA PATIO ESCUELA INFANTIL. | 3230-21200 | 283,14 |
| F/2018/1277 19/07/2018 | MANUFACTURAS MOYA . Factura nº 1180347 de fecha 16/07/2018. VESTUARIO PARA GUARDA RURAL. | 4500-22104 | 425,80 |
| F/2018/1306 03/09/2018 | JUAN JOSE RUZ JURADO . Factura nº EMIT 111 de fecha 07/08/2018. DECORACION PLAZA AYUNTAMIENTO. | 3380-22612 | 1.911,80 |
| F/2018/1354 03/09/2018 | SOCORRISMO Y SERVICIOS SL . Factura nº F-18-233 de fecha 08/08/2018. DISPOSITIVO SANITARIO, AMBULANCIA, ENFERMERO, FERIA CONCIERTO ROSENDO. | 3380-22612 | 300,00 |
| F/2018/1362 03/09/2018 | PIROTECNIA ZARAGOZANA SA . Factura nº 0567 de fecha 16/08/2018. SESION FUEGOS ARTIFICIALES 8 DE AGOSTO, FERIA 2018. | 3380-22612 | 1.600,00 |
| F/2018/1384 25/07/2018 | INANIA CREACION AUDIOVISUAL SL . Factura nº IN/014/18 de fecha 24/07/2018. ACTUACION MUSICAL CALLE ANCHA (PASAJE) JORNADAS DEL AJO Y DEL MELON (14/07/2018) | 4311-22613 | 605,00 |
| F/2018/1385 26/07/2018 | ROBOKIDS E.S.P.J. Factura nº 0243 de fecha 16/07/2018. TALLERES FORMATIVOS ROBOTICA, OCIO Y TIEMPO LIBRE 2018. | 3370-22608 | 1.501,30 |
| F/2018/1419 26/07/2018 | JOSE A. SALCES DELGADO. Factura nº 22/18 de 2 cubas de agua y aplicación para arreglos danos temporal, CAMINO. SANTAELLA Y FONTANAR. | 4540-21000 | 290,40 |

Relación F/2018/56

| Nº entrada/fecha | Apellidos y nombre o razón social. | Aplicación presupuestaria | Importe/€. |
|------------------|------------------------------------|---------------------------|------------|
|------------------|------------------------------------|---------------------------|------------|

Código seguro de verificación (CSV):

C3F0 13E6 173B 755B AFA8

C3F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018

**AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN**Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)**ACTAS**

| | Texto explicativo | | |
|---------------------------|---|------------|--------|
| F/2018/1257 26/07/2018 | SUMELVA CORDOBA SL. Factura nº 804000976 de fecha 10/07/2018.SUMINISTRO 12 LED CIR.EMPOT. 18W5700K BL CASETA MUNICIPAL | 3380-22199 | 103,09 |
| F/2018/1263 09/07/2018 | JUAN RAFAEL BASCON TRIGUERO . Factura nº 30/08 de fecha 17/07/2018. CHAPAS DORADAS Y GRABADAS TROFEOS RUTA DE LA TAPA DE JORNADAS DEL AJO Y DEL MELON 2018 | 3340-22609 | 47,20 |
| F/2018/1401 26/07/2018 | DISTRIBUCIONES ACRIOC SL. Factura nº 201808001460 de fecha 25/07/2018. 2 LATAS APRESTINE EXTERIORES (5KG) PARA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. | 3420-21200 | 17,00 |
| F/2018/1404 26/07/2018 | DISTRIBUCIONES ACRIOC SL . Factura nº 201808001436 de fecha 23/07/2018. PINTURA BLANCA Y ROJO VIVO PARA CARRERA NOCTURNA | 3410-22609 | 94,80 |
| F/2018/1446 30/07/2018 | TERESA MARIN PRIETO – SUPERMERCADOS CARNI- . Factura nº 1000048de fecha 14/07/2018. 24 BOTELLAS DE AGUA, JORNADAS DEL AJO Y DEL MELON (PROTECCION CIVIL). | 4311-22613 | 6,07 |
| F/2018/1454 31/07/2018 | JOSE AMADOR JIMENEZ DELGADO . Factura nº 61 de fecha 31/07/2018. 500 CARTELES 50 X70 IMPRESOS A4 TINTA ESTUCADO BRILLO FERIA 2018. | 3380-22612 | 644,29 |
| F/2018/1455 31/07/2018 | JUAN RAFAEL BASCON TRIGUERO. Factura nº 35/18 de fecha 31/07/2018. BAÑADORES, CAMISETAS, ESTAMPACIONES ETC, PARA SOCORRISTAS Y TAQUILLEROS PISCINA MUNICIPAL | 3370-22104 | 102,37 |
| F/2018/1459 31/07/2018 | DANIEL JOSE PEREZ DE LA LASTRA GALVEZ (PICO) . Factura nº 32/018 de fecha 31/07/2018. ALQUILER EQUIPO DE SONIDO ENCUESTRO BAILE SALON EN CASETA MUNICIPAL | 3380-20800 | 363,00 |
| F/2018/1462 01/08/2018 | POLEY METAL BAND (ASOCIACION MUSICO-CULTURAL) . Factura nº 00003de fecha 16/07/2018. PASACALLES MUSICAL PRIMER VIERNES (14/07/2018) FERIA DEL AJO Y DEL MELON 2018. | 4311-22613 | 480,00 |

Código seguro de verificación (CSV):

**C3F0 13E6 173B 755B AFA8**

C3F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

| | | | |
|---------------------------|--|------------|-------|
| F/2018/1484 17/07/2018 | JUAN RAFAEL BASCON TRIGUERO. Factura nº 29/18 de fecha 17/07/2018. POLO DE ALGODON BLANCO, BERMUDA, BORADADO PARA ANTONIA RUZ (Personal Laboral Escuela Infantil) | 3230-22104 | 26,32 |
|---------------------------|--|------------|-------|

4º.- Propuesta de gastos con reparo de la Intervención Municipal: Gratificaciones Servicios Extraordinarios Policía Local, Julio y Agosto 2018.

De orden del Sr. Alcalde por la Secretaria Interventora Municipal se da lectura a la Propuesta de la Alcaldía de **gastos con reparo de la Intervención Municipal: Gratificaciones Servicios Extraordinarios Policía Local, Julio y Agosto 2018**, que se ha remitido a los Señores Concejales junto con la convocatoria y cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA QUE SE SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACION PARA SU APROBACION

Asunto: Gratificaciones servicios extraordinarios Policía Local, Julio y Agosto 2018

Expediente GEX nº: 2018/68

Subexpediente GEX nº: 2018/1832

Dada cuenta de los Informes de la Secretaría Intervención Municipal que obran en el Expediente GEX nº: 2018/1538 y GEX nº 2018/1829 respectivamente, en los que manifiesta que en relación con los gastos correspondientes al concepto de gratificaciones por servicios extraordinarios prestados por la Policía Local, durante los meses de Julio y Agosto de 2018, cuyo importe total asciende a la cantidad de 9.322,05 €, en la aplicación presupuestaria de gastos 1300-15100, sólo existe un saldo de crédito retenido a tal fin por importe de 1.411,19 €, por lo que en la citada aplicación presupuestaria, no existe consignación presupuestaria suficiente y adecuada, ya que si bien, existe al nivel de la vinculación jurídica establecida en las Bases de Ejecución del Presupuesto, sin embargo utilizar esa vinculación supondría vulnerar los límites máximos que se establecen en el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los funcionarios de Administración Local, a la cuantía global de las gratificaciones.

*Resultando que por lo expuesto en el citado informe, la Secretaria Interventora Municipal formula reparo suspensivo al amparo de lo establecido en el artículo 216.2 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) por cuanto se basa en la insuficiencia de crédito o en la inadecuación del propuesto, determinando este reparo la suspensión de la tramitación hasta que sea solventado por el **Pleno de la Corporación** que deberá resolver sobre las indicaciones de la Intervención.*

Considerando la necesidad de dichos servicios extraordinarios debido a la escasez de personal en la plantilla de la Policía Local de este Ayuntamiento, teniendo en cuenta que los mismos han sido efectivamente prestados por el personal, que en ningún caso las cuestiones de tipo administrativo pueden ocasionar un enriquecimiento injusto a favor del Ayuntamiento y una demora en el pago de estos conceptos retributivos y existiendo la voluntad de regularizar a través de los mecanismos legales establecidos la falta o insuficiencia de crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

C3F0 13E6 173B 755B AFA8



C3F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

Esta Alcaldía- Presidencia en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete al Pleno para su aprobación:

PROPUESTA DE ACUERDO

Punto único.- Levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal, por carecer la aplicación presupuestaria de gastos 1300-15100, de consignación presupuestaria suficiente y adecuada, para el reconocimiento de las obligaciones derivadas del gasto correspondiente al importe de las gratificaciones por servicios extraordinarios realizados por la Policía Local durante el mes de Julio y Agosto de 2018 y cuyo importe asciende a la cantidad de **SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON OCHENTA Y SEIS (7.910,86) €**, a fin de proceder a ordenar su pago para evitar perjuicios derivados de la demora del pago, sin perjuicio de proceder a regularizar a través de los mecanismos legales establecidos la falta o insuficiencia de crédito. Montalbán de Córdoba. El Alcalde-Presidente. Fechado y firmado electrónicamente.”

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Alfonso Ruz Infante, que manifiesta que al igual que en el punto anterior no se oponen y el voto de su grupo es de abstención, porque el trabajo está realizado. Los vecinos se quejan del estrecho horario en el que tenemos policía, no se explican que habiendo 7 plazas sólo tengamos 4 policías y aunque se les explica, no llegan a entenderlo. Se sabe que se están buscando soluciones y alternativas por parte del Sr. Alcalde, tanto en lo relativo al pago, como para cubrir los servicios ante situaciones en las que los vecinos se puedan sentir indefensos. Se debe buscar la manera de cubrir el mayor horario semanal.

El Sr. Alcalde dice que si cambia la ley tendremos la solución, ya que no podemos sacar una plaza y cubrirla con todo lo que supone y que a los pocos meses la persona seleccionada apruebe en otro municipio y se marche, lo que no deja de ser una injusticia que viene sufriendo Montalbán de manera continuada. A ello se une que tenemos un policía de baja, otro en comisión de servicios, próximo a incorporarse de nuevo y otro que ahora ingresa en la academia. Además este verano hemos tenido una baja laboral por operación y nos hemos quedado con tres. Esta es la realidad y la injusticia que supone la planificación de las oposiciones de la Policía Local.

El Sr. Alcalde manifiesta que el voto del Grupo de IU es a favor.

Visto lo que antecede el Pleno de la Corporación con 6 votos a favor correspondientes al Grupo de Izquierda Unida y 1 abstención correspondientes al Grupo Popular **ACORDO**:

Punto único.- Levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal, por carecer la aplicación presupuestaria de gastos 1300-15100, de consignación presupuestaria suficiente y adecuada, para el reconocimiento de las obligaciones derivadas del gasto correspondiente al importe de las gratificaciones por servicios extraordinarios realizados por la Policía Local durante el mes de Julio y Agosto de 2018 y cuyo importe asciende a la cantidad de **SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON OCHENTA Y SEIS (7.910,86) €**, a fin de proceder a ordenar su pago para evitar perjuicios derivados de la demora del pago, sin perjuicio de proceder a regularizar a través de los mecanismos legales establecidos la falta o insuficiencia de crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

C3F0 13E6 173B 755B AFA8



C3F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

5º.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía nº 2018/00001121 de aprobación de las Líneas Fundamentales Presupuestos 2019.

De orden del Sr. Alcalde por la Secretaria Interventora Municipal se da lectura al Decreto de la Alcaldía nº 2018/00001121 de fecha 13/09/2018 sobre aprobación de las Líneas Fundamentales Presupuestos 2019, del tenor literal siguiente:

“D. MIGUEL RUZ SALCES, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN DE CORDOBA (CORDOBA)

DECRETO

APROBACIÓN LINEAS FUNDAMENTALES PRESUPUESTOS 2019

RESULTANDO que la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece en su artículo 15 la obligación de remitir información sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente, recogidas en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, conteniendo toda la información necesaria conforma a la normativa europea,.

RESULTANDO que los datos económicos a consignar en los formularios base del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, son las previsiones de ingresos y gastos y las prioridades derivadas del marco presupuestario a medio y largo plazo, a los que se aplicará el saldo positivo o negativo de los ajustes para el cálculo de la capacidad o necesidad de financiación en términos SEC, debiendo indicarse el saldo de la deuda viva estimada a 31 de diciembre del ejercicio considerado.

CONSIDERANDO que en la determinación de las estimaciones de las previsiones iniciales de gastos e ingresos del presupuesto 2019, se han tenido en cuenta así mismo los datos derivados de los informes de ejecución trimestral 2018 y del estado de ejecución del presupuesto a la fecha.

CONSIDERANDO los ajustes a practicar para el cálculo de la capacidad o necesidad de financiación en términos SEC,

CONSIDERANDO la legislación, que a continuación se relaciona, aplicable a la materia:

- Artículo 135 de la Constitución española.
- Artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL)
- Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión económica y Monetaria de 2 de marzo de 2012 y demás normativa europea sobre estabilidad presupuestaria.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera (LOEPSF).

Código seguro de verificación (CSV):

C3F0 13E6 173B 755B AFA8



C3F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

- *Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales (Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo) (TRLHL).*
- *Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, Reglamento de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las entidades locales (REPEL).*
- *Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (BOE nº 240, de 5 de octubre).*
- *Orden ECC/2741/2012, de 20 de diciembre, de desarrollo metodológico de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera sobre el cálculo de las previsiones tendenciales de ingresos y gastos y de la tasa de referencia de la economía española.*

CONSIDERANDO, que la normativa reguladora de la materia, no atribuye de forma expresa a ningún órgano municipal la competencia para la aprobación de las LINEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS y en consecuencia el Sr. Alcalde Presidente se encuentra legitimado para su aprobación, en base a la competencia residual que establece el artículo 21, apartado 1, de la LRBRL, de cuya letra s), en relación con lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, que establece que el Presupuesto de la Entidad será formado por su Presidente.

De acuerdo con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las Líneas Fundamentales de los Presupuestos de la Entidad Local para el ejercicio 2019 de acuerdo con el Anexo que se adjunta.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ANEXO

Datos de previsión económica de las Líneas Fundamentales del Presupuesto (consolidado de Entidades que integran la Corporación Local (AA.PP.). Modelo simplificado (en euros).

| INGRESOS /GASTOS | AÑO 2018 | AÑO 2019 |
|-------------------------|---------------------|---------------------|
| Ingresos | 4.704.748,03 | 3.056.717,48 |
| Corrientes | 3.998.765,44 | 3.051.717,48 |

Código seguro de verificación (CSV):

C3F0 13E6 173B 755B AFA8



C3F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

| | | |
|---|---------------------|---------------------|
| Capital | 705.122,11 | |
| Financieros | 860,48 | 5.000,00 |
| Gastos | 4.689.468,16 | 3.056.717,48 |
| Corrientes | 3.607.337,26 | 2.763.281,65 |
| Capital | 860.465,82 | 288.435,83 |
| Financieros | 221.665,08 | 5.000,00 |
| Saldo operaciones no financieras | 236.084,47 | 0,00 |
| Ajustes SEC95 para cálculo capacidad/necesidad Financiación | -54.317,87 | 288.966,60 |
| Capacidad/necesidad de financiación | 181.766,60 | 288.966,60 |
| Deuda viva a 31-12-2018/2019 | 0,00 | 0,00 |

Lo decreta el Sr. Alcalde, en Montalbán de Córdoba, de lo que como Secretaria certifico a los solos efectos de fe pública. Fechado y firmado electrónicamente.”

Cumplimentado el objeto de este asunto, todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión manifiestan quedar debidamente enterados del mismo

6º.- Informe Periodo Medio de Pago 2º Trimestre 2018.

De orden del Sr. Alcalde por la Secretaria Interventora Municipal se da cuenta del resultado del **Periodo Medio de Pago 2º trimestre 2018**, que queda como sigue:

- Ratio de operaciones Pagadas.....25,46 días.
- Importe operaciones Pagadas.....353.926,69
- Ratio de operaciones Pendientes de Pago.....25,56 días.
- Importe operaciones Pendientes de Pago.....23.609,77
- Periodo Medio de Pago de la Entidad.....**25,47 días.**

Se da cuenta así mismo de que la citada Información se ha comunicado al Ministerio de Hacienda y Administración Pública a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales con fecha 29/07/2018 según se acredita con el resguardo de firma electrónica.

Cumplimentado el objeto de este asunto, todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión manifiestan quedar debidamente enterados del mismo

7º.- Informe Ejecución Trimestral 2 Trimestre 2018.

De orden del Sr. Alcalde por la Secretaria Interventora Municipal se da cuenta de la Información que se ha de comunicar al Pleno de la Corporación en relación con las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2015/201, de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2//2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad, correspondiente a la **EJECUCION del 2º TRIMESTRE EJERCICIO 2018**,

Código seguro de verificación (CSV):

C3F0 13E6 173B 755B AFA8



C3F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

manifestando que dicha información, a la vista de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden HAP/2082/2014 y para Corporaciones Locales con población no superior a 5.000 habitantes, queda referida a los datos de la Clasificación Económica y el Resumen de la Ejecución del Presupuesto, del Calendario y Presupuesto de Tesorería, del Remanente de Tesorería, a la Deuda Viva y a su estimación en los próximos diez años, a la dotación de plantillas y retribuciones, a la información para la aplicación de la regla del gasto y de la capacidad o necesidad de financiación.

- El nivel de deuda viva al final del periodo actualizado.....183.665,70 €.

La citada Información se ha comunicado al Ministerio de Hacienda y Administración Pública a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales con fecha 24/07/2017 según se acredita con el resguardo de firma electrónica.

Cumplimentado el objeto de este asunto, todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión manifiestan quedar debidamente enterados del mismo

8º.- Comunicaciones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que comunica lo siguiente:

- El día 22/08/2018 se tuvo una reunión con D^a Rafaela Valenzuela Jiménez subdelegada del Gobierno en la que se abordaron importantes asuntos, entre otros la señalización de Montalbán en al A-45, a la altura del Portichuelo, algo que se viene demandando desde hace muchos años, para que diera traslado al órgano de carreteras del Gobierno Central.
- Se ha mantenido recientemente una reunión con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, para tratar de dar solución al tema de las cuantiosas sanciones que se vienen imponiendo a Montalbán por no contar con una depuradora, cuando la responsable de su construcción es la Junta de Andalucía.
- Se ha solicitado a la Subdelegación del Gobierno una subvención para terminar la residencia y para la construcción de viviendas para jóvenes.
- El reciente Plan de Empleo de la Junta para este año, contempla las siguientes modalidades:

Emplea Joven, para edades comprendidas entre 18 y 29 años, por importe de 49.221,35 €.

Emplea 30 para edades comprendidas entre 30 a 44 años, por importe de 27.389,90 €.

Mayores de 45, para edades comprendidas entre 45 a 54 años, por importe de 25.437,13 €.

Mayores de 55, por importe de 13.684,07 €.

El importe total asciende a 115.732,45 euros.

El Plan se va a desarrollar a lo largo del año 2019 y es para personas con diferentes cualificaciones profesionales. Es un programa que va a venir muy bien a Montalbán.

Código seguro de verificación (CSV):

C3F0 13E6 173B 755B AFA8



C3F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

ACTAS

- En pocos días se reanudan las obras de la Calle Empedrada, que está previsto que finalicen en torno a Navidad. Se quiere anunciar a los vecinos y solicitar su colaboración principalmente en relación con el tránsito de vehículos y los aparcamientos. La calle se volverá a liberar de aparcamientos.
- Se comunica el compromiso del Diputado de Cooperación con los Municipios para llevar a cabo la mejora de la carretera de Montilla a Montalbán, algo a lo que se ha insistido mucho por esta Alcaldía.
- Trasladar la enhorabuena por el éxito de afluencia y participación de personas con motivo de la Feria de Agosto, tanto en la feria de día, como de noche y en las actuaciones de la Caseta Municipal. Igualmente, ante la salida extraordinaria de Ntro. Padre Jesús del Calvario, acontecimiento que tiene lugar cada 25 años y que ha congregado a un gran número de personas, habiendo discurrido sin incidencias y de una manera digna.

9º.- Mociones.

No hay

10º.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión siendo las 21.50 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria Certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

C3F0 13E6 173B 755B AFA8



C3F013E6173B755BAFA8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Secretaria Interventora RUEDA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN el 18/10/2018

VºBº de 1ª Teniente de Alcalde- Alcalde por Delegación: Dª GARCIA GONZALEZ ANTONIA el 18/10/2018